



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1601
QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:108.000
Y SON:CIENTO OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (30 HORAS) MES DE DICIEMBRE/2016. SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 222, PROGRAMA PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA, ANDREA PALAVECINO M. MATRONA DEL CESFAM QUILLON, EN DECRETO DE PAGO NRO.: 734. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.462 DE FECHA 18/07/2016. QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece	120.000			
21411	Retenciones Tributarias		12.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos		108.000	8509235-9	C-0
TOTALES :		120.000	120.000		

DIRECTORA DEPTO SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE DE DEPTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME